



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE NEGOCIACION

SDF N° 003-2023-ITP-CET-2da.Fase

“CONSULTORÍA PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO Y COMERCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA – UT AMBO”

Página | 1

De acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (GN-2350-9), para la contratación de servicios de consultoría, bajo la modalidad de Selección Directa, después de realizada la validación de la propuesta técnica, a la firma consultora **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, en adelante EL CONSULTOR, se le invitó, a fin de negociar el contrato.

En tal sentido, en virtud a lo establecido en los términos de referencia del proceso de contratación, se inician las negociaciones que incluyen un análisis de la propuesta técnica, el enfoque y la metodología propuesta, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias formuladas por la firma para mejorar los términos de referencia, según lo establecido en las políticas del BID. El Instituto Tecnológico de la Producción, en adelante, EL CONTRATANTE, y el CONSULTOR precisarán los términos de referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como “La Descripción de los Servicios”. Se prestará atención también a la definición precisa de los recursos e instalaciones que el Contratante debe suministrar para asegurar la ejecución satisfactoria del trabajo.

I. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA NEGOCIAR EL CONTRATO:

Con fecha 21 de marzo de 2023, se sostuvo la reunión virtual de negociación, participando como representantes para negociar el contrato las siguientes personas:

Por EL CONTRATANTE:

- Miguel Angel Flores Villarreal - Analista de Adquisiciones BID.
- Álvaro Medardo Gamarra Arteaga - Coordinador General del proyecto CETF2-2-P-005-21 CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA – UT AMBO
- Gerardo Cristian Palacios Palacios - Especialista en Proyectos de la UNIDAD TÉCNICA AMBO
- Ylich Lenin Acosta – Coordinador de operaciones

Por El CONSULTOR:

- Wilson Andrés Araque Garzón – Profesional Gestión Fomento a la innovación institucional
- James Alberto Morales, Coordinador Fomento a la Innovación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II. DE LA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

Las negociaciones del contrato se enmarcarán en lo dispuesto en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Página | 2

En el presente proceso de negociación se discutieron y tomaron acuerdos sobre los siguientes puntos:

- Términos de Referencia, Propuesta Técnica y cronograma del trabajo.
- Las condiciones especiales del contrato y los recursos que aportará EL CONSULTOR y el CONTRATANTE.
- Los requerimientos de personal y el personal propuesto por los consultores.
- Propuesta de precio, cronograma de pago

a) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMA DEL TRABAJO:

De acuerdo a la revisión técnica realizada, no hay comentarios a los términos de referencia. Asimismo, se mantiene entregables, cronograma de trabajo y forma de pago:

PRODUCTO	CONTENIDO	DETALLE
1	- Plan de Trabajo.	De acuerdo con lo solicitado en el punto 3 del presente TDR
2	- Informe con anexos que evidencien la realización de las capacitaciones virtuales.	De acuerdo con lo solicitado en el punto 3 del presente TDR en sus apartados: b1 y b2
3	- Informe con anexos que evidencien la realización de las capacitaciones presenciales y virtuales.	De acuerdo con lo solicitado en el punto 3 del presente TDR en sus apartados: b3, b4, c4, c6, d1, d2, d3, d4, e1 y e2
4	- Informe con anexos que evidencien la realización de las capacitaciones virtuales.	De acuerdo con lo solicitado en el punto 3 del presente TDR en sus apartados: c1, c2, c3, c5, y d3

DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO Y LOS RECURSOS QUE APORTARÁ EL CONSULTOR Y EL CONTRATANTE:

Para obtener mejores resultados de la consultoría se establecerán reuniones de coordinación continuas entre EL CONSULTOR y el Equipo Técnico conformado por el CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA – UT AMBO, a fin de conocer el avance de la ejecución de la consultoría. Para tal efecto, EL CONSULTOR se compromete a participar en las reuniones que se programarán con total disponibilidad y sin inconvenientes.

Del mismo modo, los representantes para las coordinaciones serán:

- Gerardo Cristian Palacios Palacios, por parte del CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Wilson Andrés Araque Garzón, por parte del CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA

Respecto a los recursos que aportará EL CONSULTOR, éstos se mantienen inalterables conforme a lo indicado en la propuesta técnica presentada.

LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EL PERSONAL PROPUESTO POR LOS CONSULTORES.

Página | 3

EL CONSULTOR, confirma el equipo clave propuesto:

- Robinsson Cardona Cano - Líder del Grupo
- Jerri Alejandro Lopez - Líder Inn y Marketing
- Claudia Nohavá - Líder Diploma do en gestión de iniciativa s para el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector agroindustrial
- Yan Carlos Cataño - Líder Diplomado transformación y análisis

b) PROPUESTA DE PRECIO Y FORMA DE PAGOS:

Del mismo modo se revisó los montos e impuestos, confirmando que la propuesta de precio es por el monto de Ciento dieciocho mil y 00/100 dólares americanos (US 118,000) incluidos todos los impuestos locales. El monto estimado de impuestos indirectos locales es dieciocho mil dólares americanos (US18.000) correspondiente al Impuesto General a la Venta

III. CONCLUSIONES FINALES:

Las partes convienen que la presenta acta y acuerdos aquí descritos en todos sus extremos, forman parte del Contrato y sus Condiciones Especiales con la finalidad de que se cumpla con los términos del servicio conforme a lo solicitado y con la calidad deseada.

El CONSULTOR, se compromete en remitir la propuesta de precio con los montos desagregados correctamente, según lo descrito en la presente acta, a la brevedad posible, y de esa manera poder elaborar y firmar el contrato

No habiendo otro punto más que negociar, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023., las partes intervinientes firman la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

Miguel Angel Flores Villarreal
Analista de Adquisiciones - Proyecto BID ITP



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Álvaro Medardo Gamarra Arteaga
Coordinador General del proyecto CETF2-2-P-005-21.

Página | 4

Gerardo Cristian Palacios Palacios
Especialista en Proyectos de la Unidad Técnica Ambo

Ylich Lenin Acosta
Coordinador de operaciones

Wilson Andrés Araque Garzón
**Profesional Gestión Fomento a la innovación institucional
Universidad de Antioquia**

James Alberto Morales
**Coordinador Fomento a la Innovación
Universidad de Antioquia**

